



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

Molina
Ilustre Municipalidad

ACTA N° 108
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, 27 junio 2024, siendo las 9:30 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por la alcaldesa Priscilla Castillo Gerli.

Asisten los siguientes concejales:

- SR. CRISTIAN AGUILERA SALINAS
- SRA. LUZ MARIA ESPINOZA
- SR. MARCELO LOBOS VERGARA
- SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNÁNDEZ
- SR. HUGO GUAJARDO ROA

- Colaboradores Municipales:

MIGUEL GAJARDO VILCHEZ	- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
KARINA MARTINEZ FERNANDEZ	- SECRETARIA MUNICIPAL
HUGO SORIANO ORREGO	- DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

TABLA:

1.-Cuentas

2.-Cuentas Comisiones

3.- Decreto Alcaldicio N° 3.117 que Requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para entregar en comodato al Club Deportivo Jaime Navarro por un plazo de 10 años el inmueble singularizado como área destinada a equipamiento, que es parte de la propiedad denominada Villa Piedra Azul IV y V etapa".

4.-Decreto Alcaldicio N° 2.994 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para autorizar a recurrir a la modalidad de trato directo para la contratación de la empresa Celmar SpA por el proyecto denominado "Servicio de Limpieza, reparación y mantención en canales urbanos y desagües de la comuna de Molina"

5.-Decreto Alcaldicio N° 3.358 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para para aprobar compromiso de asumir los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Conservación Liceo Juan Morales Lontué, Molina"

6.- Decreto Alcaldicio N° 3.361 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para autorizar asumir como segundo subrogante de Director de Control a Director de Asesoría Jurídica, don Manuel Mellado Olivos.

7.- Decreto Alcaldicio N° 3.362 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "Curapau SpA," por el proyecto denominado "Reposición de conectividad de caminos de tuición municipal afectados por sistema frontal agosto 2023, Molina"

- 8.- Decreto Alcaldicio N° 3.359 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar donación de una camioneta color blanco, marca TATA, placa única DTBW46-1 a la tercera compañía de bomberos de Molina.
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 3363 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar propuesta de enmienda N° 2 del Plan Regulador Comunal de Molina.
- 10.- Decreto Alcaldicio N° 3.364 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar renovación de patentes de alcoholes de 135 contribuyentes.
- 11.- Decreto Alcaldicio N° 3.365 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar eliminación de patente de alcoholes según detalle que se indica.
- 12.- Decreto Alcaldicio N° 3.367 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar aporte municipal y gastos de operación y mantención de proyecto "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos El Trigal"
- 13.- Decreto Alcaldicio N° 3.368 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar aporte municipal y gastos de operación y mantención de proyecto "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Rafael Sotomayor"
- 14.- Decreto Alcaldicio N° 3.369 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar compromiso de implementación, administración conjunta y accesos a otras organizaciones comunitarias de la sociedad civil y gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Construcción centro comunitario cuidado y protección Comité de Adelanto San Fuentes de Lontué"
- 15.- Decreto Alcaldicio N° 3.370 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar compromiso de implementación, administración conjunta y accesos a otras organizaciones comunitarias de la sociedad civil y gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Construcción centro comunitario cuidado y protección Junta de Vecinos N° 13 Pichingal"
- 16.- Decreto Alcaldicio N° 3.371 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar aporte municipal del 10%, para postulación al programa DS-27 Cap. 1: Equipamiento Comunitario de proyectos denominados "Construcción Sede Social Comité Pavimentación Unión Río Seco" y "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Buena Unión".
- 17.- Decreto Alcaldicio N° 3.376 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "Comercializadora y distribuidora de libros limitada," por el proyecto denominado "Suministro de material de librería para unidades educativas: Jardines infantiles VTF, Escuelas, Liceos y Programas DAEM 2024."
- 18.- Decreto Alcaldicio N° 3.381 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar subvención al Centro Cultural y Artístico Coro de Profesores Radal por un monto de \$3.000.000 por proyecto denominado "Celebrando, Cantando 50 años Encuentro Internacional Arica"
- 19.- Decreto alcaldicio N° 3.382 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "Sociedad de Turismo Entre Lomas SpA," por el proyecto denominado "Suministro de Viajes comunitarios programa invierno, salud y deporte en Molina."
- 19.- Hora de Incidentes

CUENTAS:

Alcaldesa da la bienvenida a la delegación DOJO Molina, para hacerle entrega de la Subvención, Marcos Ulloa agradecen a la administración y Concejo en pleno la entrega de los recursos.

Alcaldesa solicita al H. Concejo Municipal incorporación de Subvención de Bomberos por la suma de \$45.000.000 para la distribución de las distintas compañías.

Concejal Hugo Guajardo R.: Quiero manifestar que las próximas autoridades puedan nivelar los reales monto para la entrega a Bomberos, considero que sigue siendo insuficiente la entrega de recursos.

Concejal Marcelo Lobos V.: Me alegro de que se allá considerado un mayor aporte, pero va dirigido a las compañías, pero quien necesita recursos adicionales es el Cuerpo de Bomberos en su parte administrativa quienes dirigen la estructura que va hacia las compañías, me alegra que en la conversación que tengamos en relación con los parquímetros puedan ir dirigidos a Bomberos.

Concejal Cristian Martínez H: Si bien hemos avanzado, pero nunca es suficiente, agradezco el aumento en la subvención.

El Requerimiento es incorporado y aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación Decreto Alcaldicio N° 3.359 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar donación de una camioneta color blanco, marca TATA, placa única DTBW46-1 a la tercera compañía de bomberos de Molina.

Concejal Marcelo Lobos V.: Quiero hacer un alcance respecto al diagnóstico que tiene la camioneta, leí el decreto de baja y al parecer a nivel mecánico la camioneta no tiene solución. Y me sorprende que los mecánicos y concesionarios dijeran el pronóstico que tiene, que no llegaba combustible a los inyectores, hoy existen equipos electrónicos y mecánicos que permiten hacer una cantidad enorme de exámenes a los vehículos, ojalá los bomberos puedan llevar el vehículo a un mecánico que sepa de electrónica. Quiero manifestar que hubo de parte del municipio poca prolijidad en la entrega del vehículo.

Alcaldesa: Hacer la aclaración que cuando hacemos este tipo de donaciones, nosotros lo tenemos registrado como vehículo, pero la donación la hacemos al cuerpo de bomberos y ellos van a ver que hacer con el vehículo, ellos están dispuesto a recibirlo en las condiciones que esta el vehículo.

Concejal Cristian Martínez H.: Me hubiese gustado entregar un vehículo en buenas condiciones, pero si bomberos están dispuestos a recibirlo me parece bien.

Alcaldesa: Entender que estamos donando bienes que tenemos de baja en nuestro municipio en esas condiciones lo estamos entregando, aquí no estamos evaluando la entrega de un vehículo que debería ser en óptimas condiciones.

Concejal Hugo Guajardo R.: El municipio no tiene otra alternativa que dar de baja el vehículo y conociendo los talentos que tiene bomberos sé que lo podrán solucionar.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 3.381 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar subvención al Centro Cultural y Artístico Coro de Profesores Radal por un monto de \$3.000.000 por proyecto denominado "Celebrando, Cantando 50 años Encuentro Internacional Arica".

Concejal Cristian Martínez H.: En el Contexto del aniversario de Molina, sugiero mencionar como Cultura Patrimonio Vivo al Coro de Profesores Radal

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

CUENTAS COMISIONES:

Comisión de Control:

Asiste don Ricardo Castiglioni dirigente del Club Deportivo Jaime Navarro para efectos de conversar con concejales respecto a comodato que ellos solicitaron. Sobre todo, si estaban conscientes con los gastos de operación y mantención.

Dirigente dice que él quiere el comodato de la cancha de todas maneras y sabe lo que con lleva eso. Subrogancia Segunda de Director de Control: Hugo Soriano viene en solicitar subrogancia de segunda de Director Jurídico. concejal Lobos solicita que el nombramiento sea a la Dirección en particular y no a una persona.

Se explican licitaciones públicas que van a Tabla de Sesión Ordinaria. Suministro de Educación; Se explica los aspectos técnicos que dan motivo a solicitar suscripción de contrato con el oferente que se indica.

Comisión de SECPLAN:

Asiste don Carlos Osorio, Asesor urbanista, viene en presentar Enmienda N° 2 al Plan Regulador Comunal de Molina. Explica de que se trata y cuáles serían las modificaciones que se realizarían sin perjuicio de que concejales tienen los detalles adjuntos a la tabla ordinaria.

Comisión de Finanzas:

Francisca Jepsen, jefa del Departamento de Rentas, viene en explicar solicitud de tabla ordinaria respecto a renovación de 135 documentos y la eliminación de una patente, por no presentar documentos.

Proyecto de Modificación Presupuestaria por un monto total de 45.500.000 para suplementar y cubrir honorarios del Programa PRODESAL Alejandro Rojas viene en explicar el porqué de dicha suplementación.

Solicitan considerar estos casos en presupuesto 2025. Recursos municipales para solventar en parte o para enfrentar problemática de sueldos.

Por excepción, se considerará su incorporación en esta sesión ordinaria.

Alcaldesa solicita incorporación de Modificación Presupuestaria por \$45.500.000 para el programa PRODESAL

El Requerimiento es incorporado y aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación Decreto Alcaldicio N° 3.117 que Requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para entregar en comodato al Club Deportivo Jaime Navarro por un plazo de 10 años el inmueble singularizado como área destinada a equipamiento, que es parte de la propiedad denominada Villa Piedra Azul IV y V etapa".

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 2.994 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para autorizar a recurrir a la modalidad de trato directo para la contratación de la empresa Celmar SpA por el proyecto denominado "Servicio de Limpieza, reparación y mantención en canales urbanos y desagües de la comuna de Molina", por la suma de \$33.760.300 IVA incluido.

Concejal Marcelo Lobos V.: Tengo unas consultas con respecto al proceso de licitación, vi que comenzó todo este proceso en el mes de marzo, la experiencia del oferente cual es, me sorprende ver la situación tributaria de la empresa, y resulta que la iniciación de actividades de esta empresa es el 15 de mayo, es decir después que fallaron todas, la iniciación de actividades viene a nombre de Viviana Campos Martínez representante legal, si ustedes me dicen que es de Aguayo, no sé quién es Aguayo La empresa no tiene experiencia si ella subcontrata entonces podríamos decir que la empresa tiene experiencia.

Alcaldesa : Nosotros hicimos un trabajo en Viña Lontue, limpiamos un canal que nunca en la historia se había limpiado. Esta empresa de Aguayo nos hizo una limpieza del estero seco, ahora postularon a licitación con otra razón social. La persona que está detrás de esta empresa es Manuel Aguayo y tienen mucha experiencia y sabemos cómo trabajan.

Concejal Cristian Martínez H.: Se abstiene por tener dudas y falta de antecedentes.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 3.358 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar compromiso de asumir los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Conservación Liceo Juan Morales Lontué, Molina", por un monto anual de \$3.600.000

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 3.361 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para autorizar asumir como segundo subrogante de Director de Control a Director de Asesoría Jurídica, don Manuel Mellado Olivos.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 3.362 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "Curapau SpA," por el proyecto denominado "Reposición de conectividad de caminos de tuición municipal afectados por sistema frontal agosto 2023, Molina", \$49.884.450 IVA incluido.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 3.363 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar propuesta de enmienda N° 2 del Plan Regulador Comunal de Molina.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita Decreto Alcaldicio N° 3.364 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar renovación de patentes de alcoholes de 135 contribuyentes.

Concejal Marcelo Lobos V.: Se Abstiene

El Requerimiento es aprobado por el resto de los Concejales.

Alcaldesa votación del Decreto Alcaldicio N° 3.365 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar eliminación de patente de alcoholes según detalle que se indica.(Contribuyente Juan Moya de la Fuente).

El Requerimiento es aprobado por a la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 3.367 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar aporte municipal y gastos de operación y mantención de proyecto "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos El Trigal", por la suma de \$925.000

El Requerimiento es aprobado por a la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 3.368 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar aporte municipal y gastos de operación y mantención de proyecto "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Rafael Sotomayor"

El Requerimiento es aprobado por a la unanimidad de los Concejales.

Asume presidente Cristian Aguilera por tener que ausentarse Alcaldesa

Presidente solicita votación Decreto Alcaldicio N° 3.369 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar compromiso de implementación, administración conjunta y accesos a otras organizaciones comunitarias de la sociedad civil y gastos de operación y mantención del proyecto

denominado "Construcción centro comunitario cuidado y protección Comité de Adelanto San Fuentes de Lontué".

El Requerimiento es aprobado por a la unanimidad de los Concejales.

Presidente solicita votación Decreto Alcaldicio N° 3.370 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar compromiso de implementación, administración conjunta y accesos a otras organizaciones comunitarias de la sociedad civil y gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Construcción centro comunitario cuidado y protección Junta de Vecinos N° 13 Pichingal", por la suma de \$8.960.000 valor anual.

El Requerimiento es aprobado por a la unanimidad de los Concejales.

Presidente solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 3.371 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar aporte municipal del 10%, para postulación al programa DS-27 Cap. 1: Equipamiento Comunitario de proyectos denominados "Construcción Sede Social Comité Pavimentación Unión Río Seco" y "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Buena Unión", Monto construcción Sede social 315 UF, Mejoramiento Sede Social JJ Buena Unión 340 UF.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.

Presidente solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 3.376 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "Comercializadora y distribuidora de libros limitada," por el proyecto denominado "Suministro de material de librería para unidades educativas: Jardines infantiles VTF, Escuelas, Liceos y Programas DAEM 2024.", por un valor neto de \$9.010.741 valor referencial anual de \$290.000.000 IVA incluido.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales

Presidente solicita votación del Decreto alcaldicio N° 3.382 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "Sociedad de Turismo Entre Lomas SpA," por el proyecto denominado "Suministro de Viajes comunitarios programa invierno, salud y deporte en Molina.", por un valor de \$75.600.000.

Asiste Director (S) Margot Lueiza quien explica el programa mencionado.

Concejal Marcelo Lobos V.: Me gustaría tener el programa completo porque a este Concejo no llegó. Entiendo que cuando se hace un proyecto se debe hacer un diagnostico previo. El programa es muy útil, pero demuestren en que consiste. Yo no quiero que esto se politice, porque no deseo tener reclamos porque de alguna forma va un candidato a alcalde que es funcionario publico a este tipo de actividades. No lo quiero ver ni bañándose en la piscina. Ud. como directora debe tomar todas las precauciones para que esto no ocurra y por favor a la unidad de control interno permanentemente fiscalizando para que esto no se politice.

Concejal Hugo Guajardo R.: Rechazo, merezco que me llegue toda la documentación, que programas se dejaron de hacer, como se esta financiando este programa.

Concejal Marcelo Lobos V.: Lo Rechazo por falta de información, existe un programa que este Concejo no conoce. Que programa dejaron de hacer para hacer esto, en el programa ojalá quede claro las personas que van a ser beneficiadas. Una vez teniendo toda la información apruebo felizmente.

Concejal Cristian Martínez H.: Valora las posturas de los concejales y la defensa de su territorio de Margot, habla de ella como profesional y de su equipo, más allá de esto las formas siempre debemos mantenerlas porque la pasión no nos puede desbordar porque somos la institucionalidad de la comuna. Quiero que es pertinente que los Concejales solicitemos toda la documentación necesaria para poder aprobar la contratación de un proceso que ya concluyó. Cuando falta información genera complicaciones. Rechazo el programa y me interesa que los criterios sean los más transparentes.

El Requerimiento es rechazado

Se propone hacer una comisión para explicar el programa y posteriormente realizar concejo extraordinario.

Asesor Legal Manuel Mellado O.: Quisiera saber si hubo alguna intermitencia en el portal mercado público que hubiese impedido revisar el programa que está en la licitación y por eso se ha producido el rechazo y lo otro si recordaran estar en conocimiento, como ya se ha señalado en muchas oportunidades, que la Contraloría a establecido que la única posibilidad que tiene un concejo municipal de poder rechazar una adjudicación que sea solicitada por el alcalde es poder ajustarse al pleno de peticiones que había en la bases y entendiendo que no se ha cumplido las peticiones, el Concejo está facultado para poder rechazar y cuando eso no se ha producido en los términos, Contraloría ha señalado que no se ajusta a derecho, es decir el alcalde debe volver a llamar para que el Concejo se ajuste a derecho.

Concejal Marcelo Lobos V.: Di mis razones justificadas porque no aprobé el contrato y tiene que ver con información que no tenemos.

Concejal Cristian Martínez H: No me parece que el Asesor Jurídico venga a amenazar a los concejales con llevarnos a la Contraloría, ya tomamos una decisión, la amenaza no ayuda a que destrabemos esta situación que todos queremos destrabar, creo que Ud. de más su presencia Sr.Mellado, creo que no contribuyo, al contrario daño mas lo que nosotros queremos solucionar. La decisión ya está tomada, se realizará un concejo extraordinario para poder revisar el programa.

Concejal Marcelo Lobos V.: Yo fui super claro en las causales que invoqué para rechazar algo que no conozco, porque no estaba en el presupuesto 2023 para el 2024, mantengo mi posición y doy la salvedad que el concejo cómo funciona en acuerdo, planteamos el tema de hacer un concejo extraordinario en 48 horas, para que esto pudiera ser zanjado.

Asesor Legal Manuel Mellado O.: No me agravia las palabras del Concejal, pero si me preocupa como se ha aconsejado en otras oportunidades se cuida el lenguaje que se utiliza en el concejo sobre los funcionarios y alcaldesa. Le pediría concejal que tenga presente que el delito de amenaza está tipificado en código penal, por lo tanto, si Ud considera y se siente amenazado por quien esta hablando, concurra a los tribunales para que establezcan si es efectivo, en el caso que no sea, seria bueno que la comunidad que lo esta siguiendo pueda presenciar de su parte una disculpa, la cual por cierto , si no se produce téngalo por seguro recibirá un abrazo y saludo como siempre lo he tenido con su persona.

Se solicita incorporar Modificación Presupuestaria de Educación por M\$49.073.

Se incorporar y se aprueba el Requerimiento solicitado por la unanimidad de los Concejales.

HORA DE INCIDENTES

Concejal Hugo Guajardo R.: Me quiero referir a la última intervención del Asesor Legal que difícil debe ser buena persona y abogado al mismo tiempo.

Concejal Cristian Martínez H.: Presenta a Clarita Chávez de la Agrupación Moliversa, quien hace invitación al pleno del Concejo .

Concejal Marcelo Lobos V.: Quisiera consultar que dentro de los antecedentes que solicité por escrito pedí el estado del sumario del bono al mérito de Salud por solicitudes de reintegro a funcionarios. Me llevo el decreto que acreditó la sanción que se le hizo al Encargado de RRHH de Salud. Me sorprendió que fue el único sancionado, porque aquí se cometieron errores importantes del punto de vista de la gestión administrativa y financiera del departamento de Salud y una de las principales funciones de la dirección es la gestión administrativa y financiera y dentro de esto es supervisar la correcta utilización de los recursos económicos que de alguna manera están bajo su responsabilidad. Me sorprendió que en el decreto no se hubiera sancionado al Director.

Secretaria Municipal Karina Martínez; Fui la investigadora y en ese caso en particular el director. se encontraba de vacaciones y lo reemplazaba Jaime Varas, como subdirector subrogante. Se hizo una investigación financiera y de RRHH, cite funcionarios de ambos estamentos para efectos que presentarán sus declaraciones y prueba documental para poder formarme una convicción y generar

la sanción si es que era conveniente, y todas se relacionan en una instrucción particular que dio el encargado de RRHH y que cumplía las dos funciones, por esa razón fue sancionado solo el por dar las instrucciones en su calidad superior jerárquico a los otros funcionarios de menor rango.

Concejal Marcelo Lobos V.: Lo pregunto porque en la aplicación de la sanción del decreto aparece bajo la estructura como Encargado de RRHH, podría haber sido ampliado en su calidad de subrogante. Me queda claro gracias por la aclaración.

Por último, vi el tema de los parquímetros analicé la licitación que se hizo y se subió al portal y la verdad que solo hubo una empresa interesada. Creo que no se manejo de buena manera el difundir esta oportunidad que tuvieran diversas empresas. Sugiero se diera un poco más de énfasis porque es muy importante para la ciudad.

Administrador Plan de Desarrollo Comunal, vence el 31 de diciembre 2024, el 1 de enero y con el presupuesto 2025 vamos a quedar sin PLADECO, que medidas se están adoptando para que se considerado junto al presupuesto.

Administrador Municipal: Estamos trabajando y se pedirá una comisión traeré la información como corresponde.

Sin mas temas que tratar se da por finalizado el Concejo a las 12:32 am.



KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

PCG//KMF/spus



PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
Ilustre Municipalidad
ALCALDIA